

30/09/2019

## **Fiscalía de Los Lagos lleva a juicio oral a 4 acusados por homicidio frustrado que cortaron parte de una oreja a sus víctimas**

A las 9:00 horas se iniciará mañana un juicio oral contra 4 personas que fueron acusadas por la Fiscalía Local de Los Lagos como autoras del delito de homicidio frustrado, el que perpetraron el 25 de julio de 2018 en contra de dos hombres en la comuna de Los Lagos, Región de Los Ríos.

La fiscal jefe de Los Lagos, Claudia Baeza Espinoza, pedirá que los acusados Rodrigo Alejandro Navarro Cabezas (34), Abraham Alberto Navarrete Monsálvez (52), Brandon



Reinado Jerez Jerez (24) y Luis Jonny Navarrete Aguilera (30) sean condenados a cumplir una pena de 15 años de presidio mayor en su grado medio, y para acreditar su responsabilidad en los hechos presentará durante el juicio una serie de pruebas testimoniales, periciales, materiales y documentales.

Según la acusación de la Fiscalía, los hechos ocurrieron cuando los acusados abordaron a las víctimas en calle Urbano López esquina Quinchilca de la comuna de Los Lagos, invitándolas a compartir bebidas alcohólicas a una fiesta que se desarrollaría en el sector rural Las Huellas, trasladándolas hasta allí en un vehículo.

Una vez que los acusados y las víctimas llegaron al sector, distante a 18 kilómetros de Los Lagos, descendieron del vehículo y los acusados comenzaron a agredir a los afectados con golpes de puño y pies en diversas partes del cuerpo, golpeándolos además con elementos contundentes en la cabeza.

Luego de ello, los acusados los amarraron de pies y manos con los cordones de sus zapatos, trasladándolos en vehículo hasta el puente Quinchilca, trayecto de 14 kilómetros durante el cual continuaron golpeándolos y amenazándolos de muerte. En ese lugar, los bajaron del automóvil y los arrastraron hasta la orilla del río, golpeándolos con sus pies, puños y piedras con la intención de causarles la muerte.

La acusación de la Fiscalía describe que “en medio de la agresión, mientras las víctimas aún se encontraban conscientes, los acusados premunidos de una cortaplumas, para incrementar el sufrimiento y la humillación de las víctimas, de forma ignominiosa les cortaron a cada uno de ellos, uno de sus pabellones auriculares”, apuñalando además a una de las víctimas, para luego continuar golpeándolos hasta que perdieron el conocimiento.

Posteriormente, “creyendo que habían fallecido, los acusados huyeron dejándolos a ambos a la intemperie, amarrados, en un lugar desolado, oscuro y con extremas condiciones climáticas, por las bajas temperaturas de esa madrugada, siendo rescatados en horas de la mañana por personas que transitaban casualmente por el puente Quinchilca”, agrega la acusación de la Fiscalía.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369